Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVINZE.

En la Villa de Zieza y sus
Salas Capitulares a veinte y
siete de Agosto de mill setecientos
y quinze los señores D. Juan de Zu-
ñiga Cav.o de la orden de San-
tiago Gov.or y Justicia mayor de este pueblo y su Mag.d
D. Fern.do Marin Perez Primero Alferez mayor
D. Lorenzo Marin Marquez y Padilla Alg.l
mayor; D. Antonio Buitrago y Ang.o; D. Ginés
de Guardiola Pro.; D. Mig.l Ruiz Soler;
D. Juan Buitrago y Aguilar; y D. Juan Gomez de
Aledo Regidores perpetuos Concejo Justicia y Re-
gimiento de esta dicha Villa con asistencia de D.
Fran.co Garcia Ruiz su procurador Sindico y estan-
do juntos en su ayuntamiento como lo an de
uso y costumbre para tratar y conferir las
cosas tocantes y pertenecientes al servicio de
ambas Mag.des acordaron lo siguiente
Presentose en este ayuntamiento un Real titulo
de su Mag.d y señores de su Real Consejo de las
Ordenes con fecha en Madrid a nueve del presente
mes de Agosto refrendado de D. Gregorio
de Tapia Secretario y Sr. de Camara de
dicho Real Consejo de las Ordenes y lo tocante a la